



ACTA Nº 4: MESA VIRTUAL PARA REALIZAR EL EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN.

ASISTENTES:

PRESIDENTE POR SUPLENCIA:

D. Patricio Sánchez Castiñeira Jefe de Servicio de contratación y asuntos generales

VOCALES:

D. José Sebastian Miralles Conde. Jefe de Servicio de Régimen Jurídico

D. Andrés Marugán del Pozo. Interventor de la Consejería.

D. Fernando Pérez García. Jefe de Servicio de Infraestructuras de la Consejería.

D. José Díaz García- Baltasar. Funcionario del Servicio de contratación.

SECRETARIA:

D^a Rosa López Vázquez

En Toledo, siendo las 14:00 horas del día 9 de junio de 2020, se reúnen las personas reseñadas al margen constituyéndose en órgano colegiado de Mesa de contratación a distancia por medio de correo electrónico, según permite el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público en el procedimiento abierto-simplificado convocado por Resolución de 13/02/2020, publicado en la plataforma de contratos del Sector Público PCSP para la adjudicación, de las **OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS EN EL I.E.S. "BRIANDA DE MENDOZA" (MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA) EN GUADALAJARA, INVERSIÓN COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA 2014-2020.**

EXPEDIENTE: 1802TO19OBR00025 (PICOS 2019/025699/001)

I. Circunstancias de lugar y tiempo.

La sesión a distancia fue convocada a instancia del presidente de la mesa por correo electrónico de la secretaria de la mesa de contratación el 8 de junio a las 13:53 horas.

La convocatoria establecía las siguientes reglas a seguir:

"1.- Las REGLAS a seguir para la celebración de la sesión son las siguientes:

- 1.- El inicio de la sesión tendrá lugar con el envío de este correo electrónico.
- 2.- La participación en la sesión requiere la confirmación de la recepción y lectura de éste correo antes de las 14:00 horas del MARTES 9 de JUNIO, indicando "PARTICIPO".

A partir de esa hora tope, se informará si la mesa ha sido válidamente constituida.



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Castilla-La Mancha

3.- Desde la válida constitución de la sesión y hasta las 14:00 horas del MARTES 9 de JUNIO, debéis proceder de la siguiente manera:

- En caso de estar de acuerdo con los acuerdos propuestos debéis indicar "APRUEBO" si no: "RECHAZO". Si alguien tiene alguna duda que lo ponga en común con todos.

- En caso de que deseéis efectuar precisiones u observaciones a los acuerdos propuestos podéis hacerlo seleccionando la opción "responder a todos", e iniciar de este modo las deliberaciones previas a la adopción del acuerdo que finalmente proceda.

- Aquellos que, una vez finalizado el correspondiente plazo, no se hayan pronunciado ni en un sentido ni en otro, se entenderá que aprueban los acuerdos propuestos. "

II. Orden del día.

Los asuntos a tratar en la presente sesión son los siguiente:

2.1 Examen de la documentación previa a la adjudicación del propuesto como licitador con la oferta con la mejor relación calidad- precio: RALECO S.L.

2.2 Propuesta de requerimiento de documentación al siguiente licitador con la mejor relación calidad- precio: CONSTRUCCIONES JOSE ALBERTO MARTIN S.L.

III. Actuaciones desarrolladas hasta la fecha en el expediente.

3.1 Conforme a lo acordado en la anterior reunión de la mesa de 12 de mayo, se aprobó el informe de valoración realizado por la Unidad Técnica, se aprobó la clasificación de ofertas y se acordó proponer al licitador RALECO S.L., como oferta con la mejor relación calidad- precio.

3.2 Con fecha 14/05/2020 se requirió la documentación previa a la adjudicación a la empresa. La empresa presentó con fecha 25/05/2020 la siguiente documentación:

- Copia del CIF de la empresa.
- Copia del DNI del representante de la empresa.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en sus obligaciones con la seguridad social el 05/05/2020.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Declaración comprensiva de hallarse dado de alta y no haberse dado de baja en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Modelo de imposición de garantía definitiva.



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Castilla-La Mancha

Modelo acreditativo del pago del anuncio de licitación en el Diario Oficial de Castilla- La Mancha.

- Certificados de buena ejecución del contrato.
- Certificados sobre el volumen de negocio de la empresa y copia del depósito de cuentas 2018 en el Registro Mercantil.
- Resguardo de pago del seguro de responsabilidad civil.

3.3. Con fecha 25/05/2020, se reitera a la empresa la necesidad de remitir la documentación completa dentro de plazo que finalizaba ese mismo día 25 de mayo, pues le faltaba la siguiente documentación:

- Carta de pago del último ejercicio del Impuesto de Actividades Económicas.
- Certificado de la Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de estar al corriente de obligaciones tributarias, puesto que el certificado obtenido previo pago de la tasa con número de liquidación 0467030066535 de 25/05/2020 es NEGATIVO.
- Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil por importe de 500.000,00 € (ha presentado solo un recibo de pago, que no aclara a qué póliza se refiere).
- Justificante acreditativo (póliza y último recibo o certificado de la aseguradora) de Seguro todo riesgo de construcción por un importe de 110.546,81 €.

3.4. Asimismo, recabado nuevamente certificado de hallarse al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social, según autorización del interesado, el mismo resultó ser negativo el 13/05/2020.

El licitador no aportó ninguno de los documentos que restaba por remitir y, sobre todo, no se encontraba en ese momento al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha y con la Seguridad Social.

IV. Acuerdos adoptados.

4.1 Una vez finalizado el plazo para señalado en el apartado I han confirmado su asistencia las personas que figuran en el encabezamiento.

4.2 Asimismo dentro del citado plazo han aprobado todos los asistentes los siguientes apartados del orden del día:

4.2.1 Examen de la documentación previa a la adjudicación del licitador propuesto con la oferta con la mejor relación calidad- precio: RALECO S.L.



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Castilla-La Mancha

Del citado examen se desprende que el licitador no ha aportado toda la documentación requerida, así como no ha justificado encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha y con la Seguridad Social.

En consecuencia, todos los miembros de la mesa acuerdan, por unanimidad, considerar que la empresa RALECO S.L. ha retirado su oferta al expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

4.2.2 De acuerdo con lo anterior, acuerdan que se requiera la documentación previa a la adjudicación al siguiente licitador con la mejor relación calidad- precio: CONSTRUCCIONES JOSE ALBERTO MARTIN S.L.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las catorce horas del día nueve de mayo de dos mil veinte, de lo que yo como secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE
POR SUPLENCIA

Fdo. Patricio Sánchez Castiñeira

LA SECRETARIA

Fdo. Rosa López Vázquez